

Guayaquil, Abril 15 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DENERLUZA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de comisario e pedido mayormente auditar los estados financieros a lo que se refieren movimientos que ha tenido la empresa en el ejercicio del 2006 de conformidad con la Res. No. 92-1-4-3-0014 del Reg. Oficial No. 44 de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas además me permite informar:

Como comisario informo el trabajo realizado por parte de la Gerencia que las normas legales, Estatutarias y reglamentarias se cumplieron en su totalidad los objetivos que se transaron se cumplieron dando inicio la actividad de la compañía.

En cuanto a la parte interna de la compañía he notado que los cambios que se propusieron si fueron alcanzados.

Mi opinión referente al año 2006 no me deja que decir ya que fue un año muy duro por el inicio de nuestra actividad alcanzar el mercado competitivo.

En cuanto a las obligaciones con la Superintendencia de Cia. Se realizaron puntualmente según Art. No. 279 de la ley de Compañías.

Debemos dejar en claro que mi labor como comisario, se limita exactamente a verificar la correcta aplicación de las normas contables, mas no me corresponde la interpretación de los resultados obtenidos. Por lo demás debo de felicitar a los directivos por el correcto desempeño de la empresa a su cargo.

Atentamente,

C.P.A. Rubén Alfonso Pastuizaca
Reg. 8926
Comisario

